



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0259-O**

**Quito, D.M., 08 de junio de 2021**

**Asunto:** Informe sobre la fusión de las Empresas Públicas EMGIRS EP y EMASEO EP

Señor Ingeniero  
Lenin Patricio Muñoz Alvarez  
**Secretario General de Planificación - Funcionario Directivo 3**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me permito solicitar se emita un informe técnico detallado sobre la conveniencia y factibilidad técnica de la fusión de las Empresas Públicas EMGIRS EP y EMASEO EP para realizar y ejecutar la gestión integral de los desechos sólidos en la ciudad de Quito, informe en el que se deberá establecer: **a)** Las competencias que deberá enfrentar la nueva empresa, resultante de la fusión; **b)** La posible nueva estructura orgánica y funcional de las unidades administrativas y técnicas que conformarían la nueva empresa; **c)** Análisis de los efectos de gestión en la cadena de valor resultante de la fusión de las empresas; y, **d)** Relación de objetivos comunes.

Atribución conferida al Gobierno Autónomo Descentralizado en el Art. 55 literal d) del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD)

Con la fusión de las empresas EMIGIRS EP y EMASEO EP, se pretende optimizar el uso de los recursos públicos, a través de la optimización financiera y de talento humano, a la vez ofrecer un servicio de calidad, eficaz y eficiente a la comunidad, de que la administración diseñe políticas públicas acordes a sus realidades, siendo una oportunidad para el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, reorganizar sus instituciones y empresas públicas, con la finalidad de optimizar sus procesos técnicos y administrativos para ahorrar recursos y brindar mejores servicios.

Requerimiento que la realizo en uso de las atribuciones fiscalizadoras, que me confiere los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Con los sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0259-O**

**Quito, D.M., 08 de junio de 2021**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

